LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, POSCONTRACTUAL) DESARROLLADAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 6 de septiembre de 2024.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460561094947-3790453-008150154

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460560152121-3790453-008147168

Elaboró: Redactor: Laura Melisa Sanchez Rojas / CONTRATISTA

Revisó: Laura Manuela Ospina Henao / CONTRATISTA